

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Actividad Física, Deporte y Recreación
Código:	5530033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. OBJETIVOS.

El profesor guiará al estudiante para:

- Conocer y comprender el objeto de estudio de la gestión y recreación del deporte.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la Actividad Física, Deporte y recreación en sus diferentes manifestaciones.
- Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica como deportivas de ocio recreación.
- Conocer las posibilidades de inserción laboral referentes a la gestión y recreación deportiva.

- Adquirir conocimientos sobre el impacto económico del deporte. Conocer las diferentes posibilidades de modelos de negocio.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamientos deportivos, adecuados para cada tipo de actividades.
- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Conocer las habilidades y competencias de los gestores como habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

2. COMPETENCIAS

ESPECÍFICAS

A continuación, se presentan las competencias profesionales específicas, siendo un requisito fundamental que los graduados alcancen todas y cada una de ellas de forma integral al final del periodo formativo.

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E3. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.

E7. Evaluar la condición física saludable y prescribir programas y actuaciones adecuadas para su mejora, evitando prácticas desaconsejadas o nocivas para los participantes.

E9. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

GENÉRICAS

Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

INSTRUMENTALES.

Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A2. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

INTERPERSONALES.

Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

B1. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

B2. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

B4. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

SISTÉMICAS.

Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

C2. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

C3. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

C4. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

C5. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS.

- BLOQUE TEMÁTICO I. DEPORTE DE OCIO Y RECREACIÓN. (OCIO, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN DEPORTIVA. FUNDAMENTACIÓN).

* Tema 1. Aproximación al concepto tiempo libre.

- * Tema 2. Gestión y administración del tiempo libre.
- * Tema 3. Aproximación al concepto de ocio.
- * Tema 4. Ocio como derecho y concepto humanista del ocio.
- * Tema 5. Aproximación al concepto de recreación deportiva.
- BLOQUE TEMÁTICO II. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA. DISEÑO PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
- * Tema 1. Características y funciones de las actividades físico-recreativas.
- * Tema 2. Planificación, diseño y ejecución de actividades actividades de recreación físico-deportiva.
- * Tema 3. Evento de Recreación deportiva.
- * Tema 4. Emprendimiento y empoderamiento para la gestión y dirección de eventos de actividad físico, deporte de ocio y recreación.
- BLOQUE TEMÁTICO III. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTAS Y MAYORES.
- * Tema 1. Herramientas y sistema de búsqueda.

CONTENIDOS PRÁCTICOS.

En la presentación de la asignatura el profesor indicará el modelo de sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura que versarán sobre los distintos contenidos teóricos establecidos. El desarrollo de las prácticas puede tener lugar en el aula, en las instalaciones del polideportivo de Osuna, u otras, pudiendo ser necesaria la contratación de medios de transporte colectivo.

Además de poderse desarrollar las sesiones prácticas y teóricas, como se indica en párrafo anterior (fuera de la instalaciones), por motivos organizativos de la asignatura, como participación de eventos de recreación deportiva (ejemplo: Semana del Deporte de la Escuela Universitaria de Osuna, Ferisport, Jornada propias de ocio-recreación, etc.), las horas prácticas o teóricas se pueden acumular en varias jornadas, incluso fuera del horario propuesto en la asignatura y por tanto, la disposición o carga horaria de la asignatura puede verse afectada por este motivo, por ello el profesor facilitará el plan de trabajo al alumnado para que este pueda planificar el cuatrimestre, por ejemplo si la realización de un evento requiere de una jornada de ocho horas, esta jornada contabilizan como 4 sesiones prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- CLASES TEÓRICAS: 30 horas.
- CLASES PRÁCTICAS: 30 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Clases prácticas.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias. Aprendizaje basado en problemas, método de estudio de caso, o aprendizaje servicio.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. La parte teórica tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas en grupo en horario de clases teóricas sobre los contenidos teóricos, con la coevaluación entre los miembros de cada grupo (15% de la calificación final). Mínimo 60% de las actividades.
- Test individuales en horario de clase sobre los contenidos teóricos (15% de la calificación final). Mínimo 60% de los test.

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (20% de la calificación final).

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Diseño, planificación y ejecución de eventos de ocio y recreación deportiva a propuesta del profesor (40% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A.

- Apartado IV:

- Participación presencial y activa en la organización y puesta en marcha de los eventos de recreación propuestos a realizar en ferias del deporte (10% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (Apartado I = 30%) + (Apartado II = 20%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos en la convocatoria oficial (30% de la calificación final).

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (20% de la calificación final).

Apartado III:

- Diseño, planificación y ejecución de eventos de ocio y recreación deportiva a propuesta del profesor (40% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A.

Apartado IV:

- Participación presencial y activa en la organización y puesta en marcha de los eventos de recreación propuestos a realizar en ferias del deporte (10% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (Apartado I = 30%) + (Apartado II = 20%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de obtener una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en este apartado (III). Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese, deberá realizar un trabajo sobre la misma para complementar la no realización de la práctica y entregarlo en un plazo máximo de 48 horas. La falta de entrega de alguno de estos trabajos complementarios supondrá la no asistencia a dicha práctica. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos, no se podrá acceder a la clase (tanto práctica, como teórica).

La parte práctica y, por lo tanto, los días que se contabilicen las faltas prácticas, serán los correspondientes a los días de la parte teórica, ya que las exposiciones de creación de eventos de recreación se realizarán con el grupo al completo. Los días en que se divide el grupo serán los días que se realizarán las actividades dirigidas teórico-prácticas en grupo y dichas faltas serán contabilizadas como teóricas.

OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), y/o no realicen el

diseño de evento de recreación deportiva, así como su exposición, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos (60% de la calificación final). Dicho examen consistirá en 10 preguntas de desarrollo, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba.

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

Los alumnos de 3ª convocatoria en adelante seguirán las características de evaluación de la OPCIÓN B.

OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor o ser deportistas de alto rendimiento reconocidos por el COE. Para la justificación de las faltas será necesario el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo práctico, consistente en la creación del proyecto de un evento de recreación deportiva con los puntos y las características que establezca el profesor, el cual sustituirá al 40% correspondiente a la participación presencial de las clases prácticas, así como al desarrollo y exposición del evento de recreación correspondiente a dichas clases prácticas. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la calificación, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.